

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar en coordinación con instituciones públicas o privadas, proyectos o programas de rehabilitación a las personas que resulten con algún grado de discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

Implementar el observatorio nacional de seguridad vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial con el propósito de generar información confiable para la formulación y ejecución de políticas públicas, que contribuyan a disminuir la accidentalidad vial en el país.

3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros asignados a la Institución.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financiera a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

Impulsar de acuerdo a su disponibilidad financiera, programas de rehabilitación de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad temporal o permanente, a consecuencia de accidente de tránsito.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		5,934,058
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras públicas y de Transporte	5,934,058	
Total		5,934,058

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	830,991	830,991
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	5,103,067	5,103,067
Total			5,934,058	5,934,058

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	5,372,108
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,586,805
Remuneraciones	1,143,280
Bienes y Servicios	1,443,525
Gastos Financieros y Otros	23,050
Impuestos, Tasas y Derechos	2,850
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	20,200
Transferencias Corrientes	2,762,253
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,762,253
Gastos de Capital	561,950
Inversiones en Activos Fijos	561,950
Bienes Muebles	533,350
Intangibles	28,600
Total	5,934,058

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		830,991
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	164,303
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	666,688
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		5,103,067
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada a consecuencia de un accidente de tránsito, o a sus parientes en caso que resulte fallecida.	3,006,021
02 Apoyo al Proceso de Rehabilitación	Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito	181,093
03 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	1,915,953
Total		5,934,058

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		617,561	166,340	10,500		36,590	794,401	36,590	830,991
2024-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	163,303	1,000				164,303		164,303
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	454,258	165,340	10,500		36,590	630,098	36,590	630,098
22-1 Fondo General									36,590
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		525,719	1,277,185	12,550	2,762,253	525,360	4,577,707	525,360	5,103,067
2024-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	238,968	800	4,000	2,762,253		3,006,021		3,006,021
02-21-1 Fondo General	Apoyo al Proceso de Rehabilitación	55,808	125,285				181,093		181,093
03-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	230,943	1,151,100	8,550			1,390,593		1,390,593
22-1 Fondo General						525,360		525,360	525,360
Total		1,143,280	1,443,525	23,050	2,762,253	561,950	5,372,108	561,950	5,934,058

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	8	48,000
551.00 - 600.99	3	21,600
601.00 - 650.99	6	46,800
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	18	194,400
951.00 - 1,000.99	8	96,000
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	2	38,400
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	2	69,600
Total	57	691,200

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	97,200
Personal Técnico	24	280,200
Personal Administrativo	19	244,200
Personal de Servicio	11	69,600
Total	57	691,200